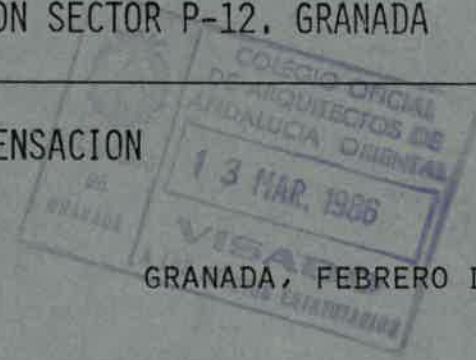



PLAN DE ORDENACION SECTOR P-12. GRANADA

PROYECTO DE COMPENSACION

GRANADA, FEBRERO DE 1.986



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno
en sesión de fecha de **25 ABR. 1986**
Granada, **3 OCT. 1986**
EL SECRETARIO GENERAL,



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno
en sesión de fecha de **24 ABR. 1987**
Granada, _____
EL SECRETARIO GENERAL,



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno
en sesión de fecha de **26 SET. 1986**
Granada, **3 OCT. 1986**
EL SECRETARIO GENERAL,



PLAN DE ORDENACION SECTOR P-12. GRANADA

PROYECTO DE COMPENSACION

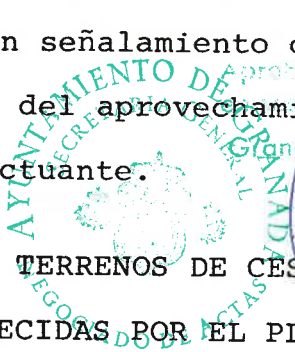
GRANADA, FEBRERO DE 1.986



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha de 25 ABR. 1986 Granada, 3 OCT. 1986
EL SECRETARIO GENERAL,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos -- 126 a 131 de la Ley del Suelo, Texto refundido de 9 de -- Abril de 1.976 y a los artículos 173 y 174 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por el Real Decreto de 25 de Agosto de 1.978, se procede a formular el Proyecto de Compensación correspondiente al Plan Parcial de Ordenación del Sector P-12 y al Plan Especial de Ordenación del suelo urbano colindante con dicho Sector, promovidos por HIPERCOR S.A.

De acuerdo con el mencionado artículo 173 del R.G. "En los supuestos de propietario único, el proyecto de -- compensación se limitará a expresar la localización de -- los terrenos de cesión obligatoria y de las reservas que establezca el Plan, así como la localización de las parcelas edificables, con señalamiento de aquellas en que se -- sitúe el 10 por 100 del aprovechamiento que corresponda a la Administración actuante.

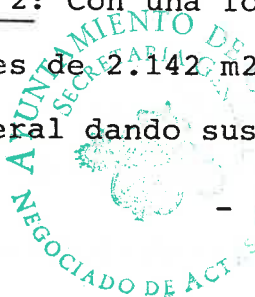


Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha de 26 SET. 1986 Granada, 3 OCT. 1986
EL SECRETARIO GENERAL,

LOCALIZACION DE LOS TERRENOS DE CESION OBLIGATORIA Y DE LAS RESERVAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN.

1.- PLAN PARCIAL

Parcela 2: Con una forma sensiblemente triangular, su superficie es de 2.142 m²; el lado mayor da frente a la calle Cañaverál dando sus otros dos lados frente al --



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha de 24 ABR. 1987 Granada, 3 OCT. 1986
EL SECRETARIO GENERAL,



Aprobado por el Excmo. Ayuntmto. Pleno en sesión de fecha de **25 ABR. 1986**

Granada, **3 OCT. 1986**

EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]

Oeste con vía pública paralela a vía de servicio de la -- Red Arterial y al Sur con calle peatonal perpendicular a la anterior vía y que desemboca en C/ Cañaverál.

- Uso: El uso a que está destinada esta parcela es equipamiento comunitario centro social y deportivo.

- Adjudicatario: Queda adjudicada esta parcela al Excmo - Ayuntamiento de Granada como Administración actuante.

Parcela 3: Su superficie es de 11.846 m2. La mayor parte de esta parcela, de forma sensiblemente rectangular la constituye una franja de terreno paralela a la calle - Arabial de un ancho de 32,80 cuyo lindero Oeste es el límite del Plan Parcial; al Sur limita con la parcela 4 (espacios libres, sistema general) al Norte con la calle Cañaverál y al Este con las parcelas 1 y 2. Tambien se incluye en esta parcela la vía peatonal perpendicular a la anterior franja de terreno ya descrita y que entronca con ella con un ensachamiento semicircular. Así mismo, se incluye dentro de la parcela 3 la acera perimetral de las - Calles Arabial y Cañaverál, que queda dentro de los límites del Plan Parcial P-12.

Uso: El uso a que esta destinada esta parcela es -Sistema de espacios libres-(viario - jardines y plazas)

- Adjudicatario: Se adjudica esta Parcela al Excmo. Ayuntamiento de Granada, como Administración actuante.

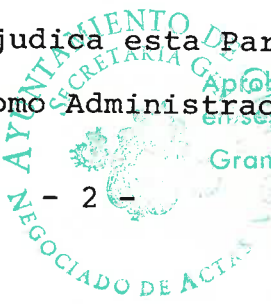
Aprobado por el Excmo. Ayuntmto. Pleno en sesión de fecha de **26 SEI. 1986**

Granada, **3 OCT. 1986**

EL SECRETARIO GENERAL,



[Handwritten signature]



Aprobado por el Excmo. Ayuntmto. Pleno en sesión de fecha de **24 ABR. 1987**

Granada,

EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha de 25 ABR. 1986 Granada, 3 OCT. 1986
EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]

Parcela 4: Con una superficie de 7.154 m2 su forma es rectangular y sus linderos: al sur, eje de la prolongación de la calle Mendez Nuñez; al Norte alineación de parcelas 1 y 3 paralela al lindero Sur a una distancia de -- 42,50; al Este calzada de la calle Arabial y al Oeste, límite de Plan Parcial.

- Uso: El uso de esta Parcela es Espacios libres - Sistema General.

- Adjudicatario: Se adjudica esta Parcela al Excmo. Ayuntamiento de Granada, como Administración actuante.



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha de 24 ABR. 1987 Granada, 3 OCT. 1986
EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]

LOCALIZACION DE LAS PARCELAS EDIFICABLES

Parcela 1: De forma sensiblemente pentagonal, con una superficie de 22.500 m2 linda al Sur con la Parcela 4 (Sistema General de Espacios libres), al Oeste con Parcela nº 3 (Sistema Local de Espacios libres), al Norte con C/ Cañaveral y calle Peatonal perteneciente al sistema -- viario local y al Este con la Calle Arabial. Tiene un fondo medido desde la alineación de la C/ Arabial hasta la -- opuesta de 133 mtrs. y desde la alineación de la prolongación de la C/ Méndez Nuñez (Sistema general) hasta la -- opuesta, de 189 mtrs.

- Uso: El uso de esta parcela es terciario - Centro comercial singular.

- Adjudicatario: Se adjudica esta parcela a HIPERCOR S.A.



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha de 26 SET. 1986 Granada, 3 OCT. 1986
EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha de **25 ABR. 1986** Granada, **3 OCT. 1986**
EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]

10 POR 100 DE APROVECHAMIENTO

Dada la imposibilidad de materializar el 10 por 100 del aprovechamiento que debe cederse, en una parcela, de acuerdo con lo establecido en el Plan Parcial y en el artículo 125 de la Ley del Suelo esta cesión podrá ser sustituida por una compensación económica, que según el art. 49 del R.G. será fijada por la Administración tasando el suelo que debería haberse cedido, con arreglo al valor urbanístico que le corresponde.

Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha de **26 SET. 1986** Granada, **3 OCT. 1986**
EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]

2.- PLAN ESPECIAL

LOCALIZACION DE LOS TERRENOS DE CESION OBLIGATORIA

Parcela 5: Con una forma sensiblemente rectangular, tiene una superficie de 5.792,92 m2 siendo sus linderos: Sur, límite del Plan Especial con terrenos propiedad de U.N.I.C.O.S.A. y ROSEPA S.A.; Norte, eje de la prolongación de la C/ Méndez Nuñez y límite del Plan Parcial P-12 Este, calle Arabial y Oeste, límite de Plan Especial y de suelo urbano.

- Uso: El uso de esta Parcela es Espacios - Libres Sistema General.

- Adjudicatario: Queda adjudicada esta parcela al Excmo. Ayuntamiento de Granada como Administración actuante.

La edificabilidad correspondiente a la parcela 5 -- que es de 8.689,38 m2 se transferirá íntegramente a la --

Ayuntamiento de Granada - Ayuntamiento Pleno
Granada, **3 OCT. 1986**
EL SECRETARIO GENERAL,





Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno
en sesión de fecha de **25 ABR. 1986**
Granada, **3 OCT. 1986**
EL SECRETARIO GENERAL,

parcela nº 1 propiedad de HIPERCOR S.A. siendo los coefi-
cientes de uso de Terciario y vivienda libre para "Resto
del Suelo Urbano" igual a la unidad por lo que la edifica-
bilidad transferida para uso terciario será de 8.689,38 m2

Junto con esta memoria, se adjunta plano con indica-
ción de parcelas resultantes, superficies, usos y adjudi-
catarios de las mismas.



POR HIPERCOR S.A.

Granada, Febrero de 1.986

EL ARQUITECTO,

Fdo.- Carlos Montoya Moreno

Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno
en sesión de fecha de **26 SET. 1986**
Granada, **3 OCT. 1986**
EL SECRETARIO GENERAL,



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno
en sesión de fecha de **24 ABR. 1987**
Granada,
EL SECRETARIO GENERAL,





SIMBOLOGIA

- LIMITE DE PLAN PARCIAL
- " " " ESPECIAL

	Superficie m ²	Uso	Adjudicatario	
PLAN PARCIAL	Parcela - 1	22.500	TERCIARIO	HIPERCOR. S.A.
	Parcela - 2	2.142	EQUIPAMIENTO	Excmo. Ayuntamiento de GRANADA
	Parcela - 3	11.846	ESPACIOS LIBRES (Vialidad-Jardines y Plazas)	Excmo. Ayuntamiento de GRANADA
	Parcela - 4	7.154	ESPACIOS LIBRES (Sistema General)	Excmo. Ayuntamiento de GRANADA
	Total	43.642		
PLAN ESPECIAL	Parcela-5	5.792'92	ESPACIOS LIBRES (Sistema General)	Excmo. Ayuntamiento de GRANADA

SIMBOLOGIA

- Farola
- Arqueta recogida de pluviales 45x35 cms.
- OA Arqueta alumbrado público Ø 45 cms.
- OS Arqueta de saneamiento Ø 40 cms.
- Comedida de agua
- Arqueta de agua potable Ø 65 cms.
- B Boca de riego Ø 17 cms.
- Semáforo
- Arqueta de saneamiento 75x50 cms.
- T Arqueta de señales de tráfico 40x40, 60x60 cms.
- Alcantarillado Ø 70 cms.
- T Arqueta de Telefónica Ø 75 cms.
- OB Arqueta de electricidad Ø 60 cms.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
 SECRETARÍA GENERAL
 Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, Plano en sesión de fecha de 25 ABR. 1986
 Granada, 9 OCT. 1986
 EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
 SECRETARÍA GENERAL
 Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, Plano en sesión de fecha de 26 SET. 1986
 Granada, 9 OCT. 1986
 EL SECRETARIO GENERAL

PLAN DE ORDENACION, SECTOR P-12. GRANADA.
 PROYECTO DE COMPENSACION.

PROMOTOR: HIPERCOR. S.A.

ELABORADO	COMPROBADO	PLANO Nº
FECHA: FEBRERO 1986	FECHA: FEBRERO 1986	0.1
NOMBRE: CELESTINO A. DELgado	CARLOS MONTAÑA, ARQUITECTO	ET. 966
ESCALA: 1:500	LOCALIZACION DE PARCELAS RESULTANTES	FECHA: FEBRERO 1986